

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE OJUELOS DE
JALISCO, JALISCO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

En el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día Lunes del 30 Treinta de Septiembre, 2024 del Dos Mil Veinticuatro, los que suscriben **C. Marco Antonio Jasso Romo**, presidente municipal acompañado de los regidores: **Ma Dolores Macías González**, **Grecia Montserrat Márquez Arellano**, **Reina Guadalupe Jaime Zambrano**, **Gilberto Cardona Aguiñaga**, **Agustín Marmolejo Guillén**, **Martha Cardona Aguiñaga**, **Doménica Saraí Guerrero Robledo**, **Francisco Gomar López Torres**, **José de Jesús Tovar Gómez**, **J. Carlos Pérez Moreno**, síndico municipal, **Ricardo Cesar Torres Santana**, encargado de la hacienda municipal, reunidos en la sala de cabildo dentro de las instalaciones de Presidencia Municipal, cita en la Calle: Mariano Azuela, Número: 25 Veinticinco, Col. Centro, Cp: 47540, Municipio: Ojuelos de Jalisco, Jal., Estado: Jalisco, así como los ciudadanos **Jessica Ortiz Aguilar**, **Erick Salvador López Torres**, quienes son los testigos de asistencia, y se identifican con clave de elector **ORAGJS84111014M794**, **LPTRE83101932H794**, el objeto que tenga verificativo la Entrega y Recepción formal de la Administración Pública Municipal, para tal efecto el **C. Marco Antonio Jasso Romo**, entrega a el **C. Juan Carlos Jasso Romo**, la documentación formal que acredita el patrimonio municipal de bienes muebles, e inmuebles existentes dentro de la administración a **Ricardo Cesar Torres Santana**, entrega al **C. Juan Carlos Jasso Romo** a través de los integrantes de la Comisión de Entrega-Recepción de la administración entrante, la documentación administrativa-financiera que detalla el estado que guarda la Hacienda Municipal. Con fundamento en el art. 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el art. 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Acto seguido, el **C. Juan Carlos Jasso Romo**, declara tener a la vista la documentación anteriormente descrita, así mismo en uso de las facultades que le confiere el art. 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto del art. 48, fracción X y XI, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, solicita a los regidores de las diferentes comisiones edilicias verifiquen físicamente los documentos que fueron entregados en las actas de Entrega-Recepción con sus anexos correspondientes de cada una de las direcciones que integran la administración, y den en cuenta en Sesión de Ayuntamiento las respectivas observaciones que pudieran resultar, y que para su resguardo una vez que dé cumplimiento a lo solicitado, deja bajo su responsabilidad a los **C.C. Efrén Dávila González**, **Diana Elizabeth Llamas Rodríguez**, **Karina Rafaela Hernández de Luna**, **Armando Alférez Hernández**, **Ma Elena Silva Aguiñaga**, **Teresa de Jesús Alonso Esparza** y **Miguel Ángel Delgadillo Macías**. Quienes se identifican con clave de elector: **DVGNEF80070824H500**, **LLRDDN80072414M000**, **HRLNKR92071924M700**, **ALHRAR75082714H600**, **SLAGMA68012014M300**, **ALESTR62090414M500** y **DLMCMG02041314H900**, hasta en tanto se realice el inventario patrimonial y el cotejo del mismo con la información de la administración anterior, conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por parte de las autoridades municipales salientes se nombra a los C. J. Carlos Pérez Moreno, José de Jesús Ponce Hernández, Miguel Ángel Ortiz Vázquez, José Luis Torres Vela y Yesenia Álvarez Maldonado. Quienes se identifican con claves elector respectivamente PRMRJX63041514H700, PNHRJS88092614H900, ORVZMG82092524H700, TRVLLS93072014H100 y ALMLYS83070814M100.

Para que de la misma manera y en conjunto o indistintamente procedan a la revisión de los documentos que se entregan, habiendo estando de acuerdo con el procedimiento propuesto. Con fundamento en art. 3, 4, 5, 6, 11, 16 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Acto seguido el C. Juan Carlos Jasso Romo, Presidente Municipal entrante, manifiesta que recibe la documentación a reserva de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse determinar posteriormente, de conformidad a lo dispuesto en los art. 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del municipio, a que se refiere el art. 17, de la de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el acto de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, siendo las 11:00 horas del día antes citado, firmado de conformidad, previa lectura de la misma los miembros del H. Ayuntamiento entrante y saliente que participan en el mismo.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, entregada por las autoridades municipales salientes, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento que en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas se harán acreedores a las penas y sanciones del art. 75,76,77, 78 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas y conforme a lo dispuesto por los artículos 151, 168 del Código Penal para Estado Libre y Soberano de Jalisco.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ENTREGAN

MARCO ANTONIO JASSO
ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RICARDO CESAR TORRES
SANTANA
ENCARGADO DE LA
HACIENDA MUNICIPAL

J. CARLOS PÉREZ MORENO
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES

MA DOLORES MACÍAS GONZÁLEZ GRECIA

MONTserrat MÁRQUEZ ARELLANO

REINA GUADALUPE JAIME ZAMBRANO

GILBERTO CARDONA AGUIÑAGA

AGUSTÍN MARMOLEJO GUILLÉN

MARTHA CARDONA AGUIÑAGA

DOMÉNICA SARAI GUERRERO ROBLEDO

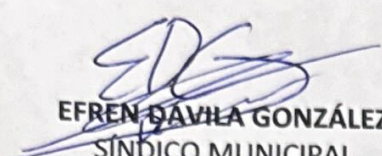
FRANCISCO GOMAR LÓPEZ TORRES

JOSÉ DE JESÚS TOVAR GÓMEZ

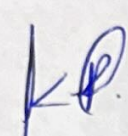
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ENTRANTE**

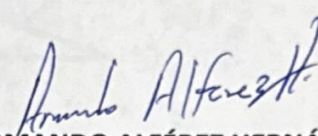


Gobierno de
Oaxaca

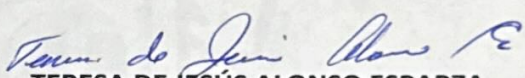

EFREN DAVILA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

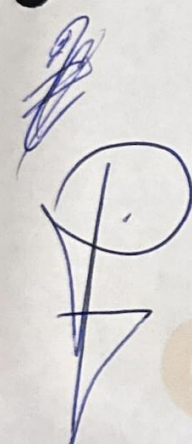

DIANA ELIZABETH LLAMAS RODRÍGUEZ
REGIDORA


KARINA RAFAELA HERNÁNDEZ DE LUNA
REGIDORA

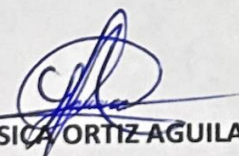

ARMANDO ALFÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR


MA ELENA SILVA AGUIÑAGA
REGIDORA


TERESA DE JESÚS ALONSO ESPARZA
REGIDORA


MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO MACIAS
REGIDOR SUPLENTE

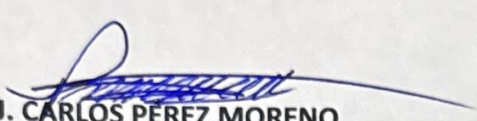
TESTIGOS DE ASISTENCIA

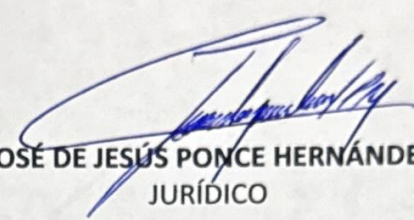

JESSICA ORTIZ AGUILAR


ERICK SALVADOR LÓPEZ TORRES

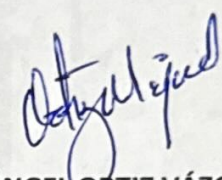
INTEGRANTES DE LA COMISION DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN SALIENTE




J. CARLOS PÉREZ MORENO
SÍNDICO MUNICIPAL


JOSÉ DE JESÚS PONCE HERNÁNDEZ
JURÍDICO


YESENIA ÁLVAREZ MALDONADO
DIR. DE RECURSOS HUMANOS


MIGUEL ÁNGEL ORTIZ VÁZQUEZ
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL


JOSÉ LUIS TORRES VELA
DIR. DE REGISTRO CIVIL


LUIS DÁVILA ALMEIDA
CONTRALOR MUNICIPAL

FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN



Gobierno de
Ojuelos de Jalisco

JUAN CARLOS JASSO ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

EFREN DÁVILA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

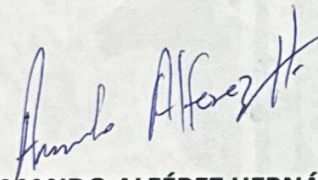
Miguel Macías
apual

RICARDO CESAR TORRES SANTANA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

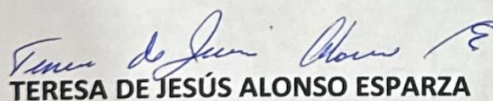
REGIDORES

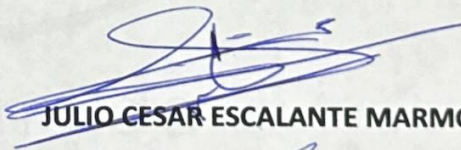

DIANA ELIZABETH LLAMAS RODRÍGUEZ

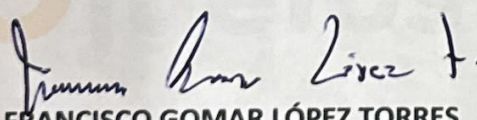

KARINA RAFAELA HERNÁNDEZ DE LUNA


ARMANDO ALFÉREZ HERNÁNDEZ

MA ELENA SILVA AGUIÑAGA


TERESA DE JESÚS ALONSO ESPARZA


JULIO CESAR ESCALANTE MARMOLEJO


FRANCISCO GOMAR LÓPEZ TORRES


MARTHA RODRIGUEZ GONZÁLEZ


DIEGO GOMEZ BRIONES



MUNICIPIO DE OJUELOS
JALISCO

LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Utr: supervisor

Rep: rptLibroInventariosBienesMueblesInmuebles

AI 30 DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)
(1)

Fecha y hora de Impresión | 29/jul./2026
11:17 a. m.

CÓDIGO (2)	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA (3)	CANTIDAD (4)*	UNIDAD DE MEDIDA (5)*	COSTO UNITARIO (6)*	MONTO (\$) (7)
1.2.3.0	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO				169,093,678.68
1.2.3.1	TERRENOS				465,000.00
1.2.3.2	VIVIENDAS				0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES				0.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA				168,628,678.68
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras				168,628,678.68
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal				0.00
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria				0.00
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria				0.00
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones				0.00
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones				0.00
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica				0.00
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos				0.00
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica				0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES				0.00
1.2.4.0	BIENES MUEBLES				30,742,571.92
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				4,479,196.48
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería				3,996,548.22
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				40,392.10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				384,256.16
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración				58,000.00
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				952,017.41
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales				0.00
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos				0.00
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video				0.00
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo				952,017.41
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				365,400.00



MUNICIPIO DE OJUELOS
JALISCO

LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Utr: supervisor

Rep: rptLibroInventariosBienesMueblesInmuebles

AI 30 DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)
(1)

Fecha y hora de Impresión | 29/jul./2026
11:17 a. m.

CÓDIGO (2)	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA (3)	CANTIDAD (4)*	UNIDAD DE MEDIDA (5)*	COSTO UNITARIO (6)*	MONTO (\$) (7)
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio				0.00
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio				365,400.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				12,082,090.30
1.2.4.4.1	vehículos y equipo terrestre				11,799,490.30
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques				0.00
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial				0.00
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario				0.00
1.2.4.4.5	Embarcaciones				0.00
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte				282,600.00
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				882,932.60
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				10,551,863.91
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario				0.00
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial				190,000.00
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción				63,999.98
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial				0.00
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación				0.00
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos				0.00
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta				10,297,863.93
1.2.4.6.9	Otros Equipos				0.00
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS				1,429,071.22
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos				1,429,071.22
1.2.4.7.2	Objetos de Valor				0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS				0.00
1.2.4.8.1	Bovinos				0.00
1.2.4.8.2	Porcinos				0.00
1.2.4.8.3	Aves				0.00
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos				0.00



MUNICIPIO DE OJUELOS
JALISCO
LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
AI 30 DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)
(1)

Usr: supervisor
Rep: rptLibroInventariosBienesMueblesInmuebles

Fecha y
hora de Impresión

29/jul./2026
11:17 a. m.

CÓDIGO (2)	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA (3)	CANTIDAD (4)*	UNIDAD DE MEDIDA (5)*	COSTO UNITARIO (6)*	MONTO (\$) (7)
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura				0.00
1.2.4.8.6	Equinos				0.00
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico				0.00
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas				0.00
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos				0.00

Total de Montos: 199,836,250.60